



**Universidad Veracruzana**  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-012-16 relativa a la Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana.

# **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-012-16 relativa a la Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana.**

## **1. Datos generales.**

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana [www.uv.mx](http://www.uv.mx), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 17 28 extensión 11213, quien tendrá amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento. Asimismo, la Coordinación General del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV) será la responsable operativa del seguimiento de la contratación del servicio que se derive de este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter Nacional. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, observando los lineamientos establecidos en el punto 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPN-930019999-012-16 relativa a la Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento se celebrará contrato abierto, en términos de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y correlativo en el artículo 85 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por el tipo de servicio a contratar en este procedimiento, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español.

Para este procedimiento se establecen los siguientes montos máximos y mínimos siguientes, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado:

**Región Veracruz:** \$3'150,000.00 (Tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto mínimo y \$7'875,000.00 (Siete millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto máximo.

**Región Córdoba - Orizaba:** \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto mínimo y \$2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto máximo.

**Región Poza Rica - Tuxpan:** \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto mínimo y \$2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto máximo.

Para la contratación de los servicios que se deriven de esta licitación se cuenta con la disponibilidad presupuestal a través del fondo 814, Subsidio Ordinario 2017.

### **1.1 Glosario de Términos.**

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

Urgencia Calificada: Todo problema médico o quirúrgico agudo que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y que requiera atención inmediata y de tratamiento en un espacio determinado de las unidades prestadoras de servicio.

Servicio de Urgencias: Son aquellos destinados a recibir, estabilizar o atender al paciente que requiera una atención médica inmediata que ponga en peligro la vida de una persona o la función de un órgano.

Hospitalización: Servicio orientado a proporcionar cuidados especializados seguros en ambiente hospitalario confortable, con respeto de la autonomía y dignidad, así como el derecho a la intimidad y confidencialidad, garantizando la atención médica integral de los pacientes hasta la recuperación de la salud.

### **2. Descripción del servicio.**

Se refiere a la contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización que otorga la Universidad Veracruzana al personal derechohabiente y sus beneficiarios en las regiones Veracruz, Córdoba – Orizaba y Poza Rica - Tuxpan, será conforme a lo solicitado en esta convocatoria.

Los licitantes deberán cotizar el total de los servicios, por cada región en la que pretendan participar de acuerdo a lo descrito en el Anexo técnico.

### **3. Condiciones para la prestación del servicio.**

Para prestar el servicio, los licitantes interesados en participar deberán contar con al menos un hospital en la región en la que concursen. Los servicios de atención médica serán otorgados en función de los diagnósticos emitidos por los médicos autorizados por el SAISUV y de conformidad con los servicios vigentes y el presupuesto disponible.

La prestación del servicio de atención médica se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos estructurados administrativa y financieramente, descritos a continuación:

#### **Procedimiento 1:**

- a) El médico autorizado por el SAISUV en región Veracruz, en las regiones Poza Rica – Tuxpan y Córdoba – Orizaba, por el médico tratante, emiten el diagnóstico y deciden que necesite atención en urgencias o en hospitalización, entrega orden de internamiento.

- b) El hospital recibe orden de internamiento autorizada y lo realiza el día y hora que solicita el médico tratante.
- c) El hospital recibe en el área de urgencias la solicitud de atención del derechohabiente o beneficiario del servicio, le atiende, valora y puede ser dado de alta o quedarse hospitalizado para atención médica o quirúrgica.
- d) El derechohabiente o beneficiario del servicio proporciona:
  - Talón de cheque correspondiente a la quincena inmediata anterior a la que se solicita la atención médica.
  - Credencial de identificación original que lo acredite como derechohabiente, y en el caso de ser beneficiario, credencial del servicio médico. En caso de no proporcionar estos requisitos, el hospital no deberá prestar el servicio.

## **Procedimiento 2:**

- a) El derechohabiente o beneficiario del servicio requiere valoración médica por una urgencia calificada, acude al servicio de urgencias del hospital.
- b) El hospital recibe al derechohabiente o beneficiario del servicio; le atiende, valora y puede ser dado de alta o quedarse hospitalizado para atención médica o quirúrgica.
- c) El derechohabiente o beneficiario proporciona:
  - Talón de cheque correspondiente a la quincena inmediata anterior a la que se solicita la atención médica.
  - Credencial de identificación original que lo acredite como derechohabiente, y en el caso de ser beneficiario, credencial del servicio médico. En caso de no proporcionar estos requisitos, el hospital no deberá prestar el servicio.

En caso de no contar con los documentos descritos anteriormente al ingresar al hospital, un tercero podrá presentarlos.

## **4. Requisitos que deberán presentar los licitantes en la formulación de sus proposiciones técnicas:**

La **Propuesta técnica** deberá ser presentada **en archivo individual de PDF**, a través del **Anexo 1.- Formato de presentación de la propuesta técnica**, en el que se deberán describir los 311 servicios que integran el Anexo técnico en papel membretado de la empresa.

*Será motivo de desechamiento el no presentar la cotización de los 311 servicios que conforman el anexo técnico.*

## **5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.**

El resumen de las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la falta de este requisito será causal de desechamiento.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar numerados en todas y cada una de las hojas, numerado de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga y demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet, permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación hasta su conclusión.

## 5.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá ser enviada **en archivo PDF**, de acuerdo al **punto 4** anterior. Los documentos contenidos en los archivos, no deberán presentar alteraciones, la falta de estos requisitos es causal de desechamiento.

## 5.2 Propuesta económica.

En virtud de que en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) se requiere publicar el monto máximo del contrato, el licitante deberá capturar en el apartado de “Requerimientos económicos” el monto máximo de la región en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, como se muestra a continuación:

Partida	Región	Montos máximos sin IVA
1	Veracruz	\$6'788,793.10
2	Córdoba – Orizaba	\$1,810,344.83
3	Poza Rica - Tuxpan	\$1,810,344.83

No obstante, se habilitará un parámetro en la plantilla de “Requerimiento Técnico/Legal” para que adjunte su propuesta económica con los precios unitarios de los 311 servicios que integran el anexo técnico, **Anexo 26**. Los precios unitarios deberán presentarse en formato PDF y en formato Excel.

**El no cotizar los 311 servicios del anexo técnico para la región en la que participe, será motivo de desechamiento.**

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptarán precios con descuentos condicionados.

## 6. Contrato.

### 6.1 Adjudicación del contrato.

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones Legales, Administrativas, Fiscales y Técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario, por lo cual está sujeta al cumplimiento de los requisitos solicitados al análisis comparativo de precios. La adjudicación se hará por región y por el total de los 311 servicios que integran el **Anexo técnico**.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. El contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa invitación por escrito a un representante de la Contraloría General.

El licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato respectivo. **Anexo 24**.

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes, tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y cumpliendo las condiciones generales establecidas en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 22**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

## **6.2 Garantías**

### **6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto máximo del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 23**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

### **6.3 Penas convencionales.**

En caso de que el proveedor titular del contrato, incurra en algún incumplimiento de las obligaciones y compromisos señalados en esta convocatoria y en el contrato correspondiente, la Coordinación General del SAISUV le aplicará las penas convencionales siguientes:

- a. Cuando el licitante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la fecha establecida para el inicio de la prestación del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente de cinco al millar del monto máximo del contrato antes de IVA por cada día de atraso, el cual será deducido del primer pago.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla con la prestación del servicio.

## **7. Periodo del servicio.**

La contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana para las regiones **Veracruz, Córdoba-Orizaba y Poza Rica - Tuxpan**, inician el día 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

## **8. Aspectos económicos-comerciales:**

### **8.1 Pago.**

El pago del servicio se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte, el Comprobante Fiscal Digital por Internet ante la Coordinación General del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana.

### **8.2 Anticipos.**

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

### **8.3 Precios fijos.**

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

### **8.4 Expedición de comprobantes fiscales.**

El comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el prestador del servicio adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa,

Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. **Anexo 25.**

El procedimiento a seguir para trámite y programación de pago del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) será el siguiente:

El trámite y programación de pago del comprobante fiscal digital por internet CFDI, por los servicios prestados en función de los precios pactados, otorgada a los derechohabientes o beneficiarios en las regiones Veracruz y Córdoba-Orizaba y Poza Rica - Tuxpan; se deberá realizar en forma semanal en el área administrativa del SAISUV, ubicada en la calle Ernesto Ortiz Medina esquina con Córdoba. Fraccionamiento Veracruz, CP. 91020, Xalapa, Veracruz; los días lunes y en caso de ser inhábil al siguiente día, de 9:00 a 14:00 horas, deberá indicar el número de Licitación y descripción del Servicio otorgado en la CFDI. Se presentará acompañada de la relación de pacientes atendidos, relación de servicios otorgados desglosando costos unitarios, la nota de egreso o alta con nombre y firma del paciente o familiar por los servicios recibidos.

El Proveedor previamente deberá coordinarse con:

\*Dra. María del Rocío Salado Pérez, Coordinadora General del SAISUV con domicilio en Córdoba esquina Ernesto Ortiz Medina, Colonia Obrero Campesino, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz. Teléfonos 228) 141 1465 y 842 1700 extensión 10305 y 10313, para el caso de la región de Córdoba-Orizaba y Poza Rica-Tuxpan.

\* Dra. Ana Luz Navarrete Hernández, Coordinador Médico, ubicada en Pinzón No. 819, entre Av. Américas e Isabel la Católica, Fraccionamiento Reforma, en Veracruz, Veracruz. Teléfonos (229) 937 9273 y (044) 229 120 9404, para el caso de la región de Veracruz.

## 9. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	11 de octubre de 2016
Junta de aclaraciones	19 de octubre de 2016 13:00 horas
Apertura de proposiciones	26 de octubre de 2016 10:00 horas
Fallo	A más tardar el día 15 de noviembre de 2016 13:00 horas

### 9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **11 de octubre de 2016** a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana <https://www.uv.mx>. Así mismo estará disponible un archivo electrónico exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

## 9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán anexar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando, los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **19 de octubre de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **14 de octubre de 2016** a las **09:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa. **Anexo 21.**

Cualquier modificación a la convocatoria incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

## 9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **26 de octubre de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 18.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desecheda en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 20.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de este procedimiento de licitación pública por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16 y hasta su conclusión.

## 9.4 Fallo.

El fallo se emitirá a más tardar el día **15 de noviembre de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Lo anterior sustituirá la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

## 9.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal de la empresa adjudicada deberá presentarse a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, 4º piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana los documentos siguientes:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar el servicio motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

## 10. Causales de desechamiento:

Se desearán a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación, la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- i. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.

- j. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- k. Cuando no cotice los 311 servicios solicitados en el Anexo Técnico por cada región en la que participe (catálogo de servicios de la UV).

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

## **11. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.**

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos técnicos y de instalaciones:

### **a. Requisitos técnicos.**

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 12 de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes.*

El servicio de atención médica de urgencias y hospitalización, objeto de esta licitación, deberá acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:

La evaluación de las propuestas técnicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales y posteriormente el Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta su propuesta. Asimismo se validará la licencia sanitaria, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

En caso de estimarlo necesario el Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana podrá recabar el dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes y que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el Anexo técnico.

La evaluación documental, se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante por cada región en la que participe, para verificar las características de los servicios propuestos contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

### **b. Instalaciones.**

La capacidad para prestar el servicio de los licitantes interesados, podrá ser verificada físicamente por el Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana, con una visita a las instalaciones mencionadas en su propuesta técnica, por lo que deberán otorgar todas las facilidades a esta actividad en la cual se comprobará que los hospitales cuenten con la infraestructura necesaria, normas y que están debidamente constituidas conforme a la Ley General de Salud para la prestación del servicio.

## **12. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.**

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

<b>1.1 Propuesta técnica</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción breve</b>	<b>Proposición</b>
1.1.1	Formato de presentación de la propuesta técnica	Adjuntar <b>Anexo 1</b> solicitado en el punto 4 de la licitación.	Cargar documento
<b>1.2 Requisitos técnicos</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción breve</b>	<b>Proposición</b>
1.2.1	Responsable sanitario acreditado	Adjuntar el <b>Anexo 2</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con al menos un responsable sanitario acreditado de acuerdo a lo que establece la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Deberá adjuntar constancia probatoria.	Cargar documento
1.2.2	Licencia sanitaria vigente	Adjuntar el <b>Anexo 3</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con Licencia Sanitaria vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Adjuntar licencia.	Cargar documento
1.2.3	Servicios auxiliares de diagnóstico	Adjuntar el <b>Anexo 4</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con los siguientes servicios auxiliares de diagnóstico y apoyo médico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de urgencias con cuarto para atención de enfermo crítico o cuarto de choque</li> <li>• Laboratorio clínico.</li> <li>• Banco de Sangre</li> <li>• Farmacia hospitalaria.</li> <li>• Camas de hospitalización para pacientes pediátricos y adultos.</li> <li>• Terapia Intensiva</li> </ul> <p><b>El no contar con cualquiera de estos servicios será motivo de desechamiento.</b></p>	Cargar documento
1.2.4	Hospital	Adjuntar el <b>Anexo 5</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con un Hospital en la Región que participe, para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico de las presentes bases, el cual debe contener como mínimo un vestíbulo, área de recepción, salas de espera ventiladas e iluminadas, rampas para discapacitados, señalamientos de áreas, rutas de evacuación y recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos.	Cargar documento
1.2.5	Cuartos de hospitalización	Adjuntar el <b>Anexo 6</b> de las bases, donde manifieste el hospital en donde prestará el servicio cuenta con cuartos de hospitalización con tomas de oxígeno, aspiración, equipo de comunicación y central de enfermería.	Cargar documento
1.2.6	Médicos y enfermeras tituladas	Adjuntar el <b>Anexo 7</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con médicos y enfermeras tituladas calificadas en reanimación cardiopulmonar en las áreas de urgencias, quirófano y hospitalización las 24 horas del día, todos los días del año.	Cargar documento
1.2.7	Quirófanos equipados	Adjuntar el <b>Anexo 8</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con quirófanos equipados y con enfermeras tituladas calificadas como instrumentistas en cirugía las 24 h del día, todos los días del año.	Cargar documento
1.2.8	Procedimiento de selección y atención de pacientes	Adjuntar el <b>Anexo 9</b> de las bases, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, los procedimientos de selección y atención de pacientes en el servicio de urgencias para la Región en que participe, deberán ser apegados al proceso de “Triage”, así como a un protocolo de atención especial, tanto en exclusividad como en	Cargar documento

		oportunidad y continuidad, considerando que se trata de un servicio privado que se está contratando para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana.	
1.2.9	Acceso a información de los pacientes del SAISUV	Adjuntar el <b>Anexo 10</b> de las bases, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado permitirá en todo momento a los supervisores y coordinadores del SAISUV, el acceso a los archivos y expedientes clínicos de los derechohabientes y beneficiarios de la Universidad, para efectos de la evaluación de la congruencia clínica con el uso de auxiliares de diagnóstico y el apego a los protocolos de diagnóstico y tratamiento.	Cargar documento
1.2.10	Evaluación del centro hospitalario por parte del SAISUV	Adjuntar el <b>Anexo 11</b> de las bases, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, acepta que la convocante a través del SAISUV, evalúe en todo momento que lo considere necesario, el funcionamiento del Centro Hospitalario en cualquier terreno técnico y administrativo, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades, proveyendo la información que le sea requerida en relación con los términos y alcances de la presente Licitación, y resolviendo todas las irregularidades que pudieran presentarse de manera inmediata y satisfactoria para los derechohabientes.	Cargar documento
1.2.11	Normas oficiales	Adjuntar el <b>Anexo 12</b> de las bases, carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofertan cumplen con las Normas Oficiales siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM 233-SSA1-2003: Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud;</li> <li>• NOM-016-SSA3-2012: Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada; y</li> <li>• NOM 087-ECOL-2002: Que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica.</li> <li>• NOM 004-SSA3-2012: Del expediente clínico.</li> </ul> Asimismo, podrá presentar también los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del Centro Hospitalario, preferentemente deberá estar certificado o en proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General, presentando la certificación que especifique.	Cargar documento
1.2.12	Verificación de la información	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenida, así como la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los servicios?	Responder Si/No
1.2.13	Tiempo inicio del servicio	Adjuntar el <b>Anexo 13</b> de las bases, donde manifiesta su aceptación de iniciar el servicio a partir del día 1 de enero de 2017.	Cargar Documento

<b>1.3 Requisitos legales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción breve</b>	<b>Proposición</b>
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar <b>Anexo 14</b> escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica	Cargar Documento
1.3.2	Identificación del licitante	Identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal	Cargar Documento
1.3.3	Comprobante de domicilio	Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.	Cargar Documento
1.3.4	Estratificación empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el <b>Anexo 15</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	Cargar Documento
1.3.5	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar el <b>Anexo 16</b> de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar Documento
1.3.6	Declaración de integridad	Adjuntar el <b>Anexo 17</b> de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar Documento
1.3.7	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Si/No
1.3.8	Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido de la junta de aclaraciones, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Si/No
1.3.9	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No
<b>1.4 Requisitos administrativos</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción breve</b>	<b>Proposición</b>
1.4.1	Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar <b>Anexo 18</b> , escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar Documento
1.4.2	Curriculum comercial	Adjunte el <b>currículum comercial de la empresa</b> donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los servicios que oferta de acuerdo a su giro comercial.	Cargar Documento

1.4.3	Principales clientes y contratos	Adjunte la <b>relación de los cinco principales clientes y contratos</b> de acuerdo al <b>Anexo 19</b> de las bases de la Licitación.	Cargar Documento
<b>1.5 Requisitos Fiscales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción breve</b>	<b>Proposición</b>
1.5.1	RFC	Adjunte el Registro Federal de Contribuyentes.	Cargar Documento
1.5.2	Declaración anual	Adjunte la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cargar Documento
1.5.3	Estados financieros	Adjunte los Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar Documento
1.5.4	Solicitud de opinión ante el SAT	Adjunte el <b>Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT</b> respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar Documento
<b>1.6 Requisitos Económicos</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción breve</b>	<b>Proposición</b>
1.6.1	Propuesta económica	Adjuntar ( <b>Anexo 26</b> ), propuesta económica con los precios unitarios por cada región en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	Cargar Documento

### 13. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

### 14. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

### 15. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 16. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **17. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.**

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

### **18. Declaración desierta.**

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de octubre de 2016**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas

**C.P. Raúl de la Fuente Polanco**  
Director de Recursos Materiales

## ANEXO TÉCNICO

**Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana.**

- **Este anexo aplica para las regiones Veracruz, Córdoba-Orizaba y Poza Rica - Tuxpan por lo que deberá presentarse por cada región en la que participe.**

Servicios que debe proporcionar el hospital y equipos con que debe contar:

NO. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
1	HABITACIÓN TIPO ESTANDAR
2	UNIDAD DE CORTA ESTANCIA
3	UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (Incluye honorarios enfermería y médicos)
4	UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA (Incluye honorarios enfermería y médicos)
5	VENTILADOR DE PRESIÓN
6	VENTILADOR VOLUMÉTRICO (INCLUYE OXÍGENO)
7	COLCHÓN DE AGUA POR DÍA
8	USO CARRO ROJO (CON REANIMACIÓN)
<b>SERVICIO DE URGENCIAS</b>	
9	DERECHO DE SALA DE URGENCIAS/CURACIÓN
10	CUBÍCULO DE OBSERVACIÓN POR 1 HORA
11	CUBÍCULO DE OBSERVACIÓN POR HORA ADICIONAL
12	CUBÍCULO DE CHOQUE
13	CONSULTA DIURNA (DE 07:00 A 21:00 HRS.)
14	CONSULTA NOCTURNA (DE 21:00 A 07:00 HRS.)
15	APLICACIÓN INYECCION I.V.
16	APLICACIÓN INYECCION I.M.
17	COLOCACIÓN DE SONDA FOLEY
18	CURACIONES
19	DEBRIDACIÓN DE ABSCESO
20	ENEMA APLICACIÓN
21	LAVADO GÁSTRICO
22	NEBULIZACIONES POR SESIONES 15MIN
23	NEBULIZACIONES CONTINUAS
24	REANIMACION CARDIOPULMONAR
25	RETIRO DE PUNTOS
26	SUTURA DE HERIDA DE 1 A 5 CM
27	SUTURA DE HERIDA DE MAS DE 5 CM
28	TOMA DE GLUCOSA
29	TOMA DE PRESIÓN
30	SESIONES DE R.P.P.I. POR DÍA (INCLUYE OXÍGENO)
<b>SERVICIO DE PEDIATRÍA</b>	

31	CUNERO FISIOLÓGICO
32	CUNA TÉRMICA
33	INCUBADORA
34	CUNA RADIANTE
35	FOTOTERAPIA POR DÍA
<b>EQUIPOS</b>	
36	CASCO CEFÁLICO CON OXÍGENO 24 HRS
37	OXÍGENO EN TERAPIA POR DÍA CON VENTILADOR
38	MONITOR CARDIACO
<b>SERVICIO DE CIRUGÍA</b>	
<b>DERECHO DE SALA DE CIRUGÍA</b>	
39	PRIMERAS 2 HORAS CIRUGIA MAYOR (INCLUYE RECUPERACIÓN)
40	HORA EXTRA DE QUIROFANO (SUBSECUENTE)
41	30 MIN SUBSECUENTE QUIRÓFANO
42	DERECHO SALA MENOR
43	HORA EXTRA DERECHO SALA MENOR
44	SALA DE LABOR
45	SALA RECUPERACIÓN PARA CIRUGÍA AMBULATORIA
46	SALA DE URGENCIAS (SALA DE CURACIONES)
47	SALA DE OBSERVACIÓN HASTA 4 HRS
48	SALA DE OBSERVACIÓN X HR
49	OXÍGENO EN QUIRÓFANO
50	OXÍGENO POR DÍA
<b>SERVICIO DE EQUIPOS</b>	
51	ARCO EN "C" FLUOROSCOPIA UNA HORA
52	ARCO EN "C" FLUOROSCOPIA MEDIA HORA
53	UTILIZACIÓNN de ARCO "C" (De 01 a 15 minutos)
54	ASPIRADOR X DÍA
55	ASPIRADOR GOMCO GÁSTRICO X DÍA
56	BOMBA DE INFUSIÓN (NO se aplica a todos los pacientes. Cobro única vez)
57	CAPNOGRAFO
58	CASCO CEFÁLICO CON OXÍGENO 24 HRS
59	CUCHILLO ELÉCTRICO EN CIRUGÍA MAYOR
60	CUCHILLO ELÉCTRICO EN CIRUGÍA MENOR
61	DERMATOMO
62	DEFIBRILADOR
63	ELECTROCAUTERIO
64	ELECTROFULGURADOR BIRTCHER
65	ELECTROCOAGULADOR (BOVIE)
66	EQUIPO DE ASPIRACIÓN
67	EQUIPO DE BLOQUEO
68	EQUIPO DE CIRUGÍA GENERAL
69	EQUIPO DE CIRUGÍA FINA

70	EQUIPO DE CURACIÓN
71	EQUIPO PARA CIRCUNCISIÓN
72	EQUIPO PARA CIRUGÍA PLÁSTICA
73	EQUIPO DE DILATADORES
74	EQUIPO DE LEGRADO
75	EQUIPO DE PUNCIÓN (AB, PLEURAL O LUMBAR)
76	EQUIPO DE SUBCLAVIA
77	EQUIPO DE TRAQUEOSTOMÍA
78	EQUIPO DE VENODISECCIÓN
79	EQUIPO DE AMPUTACIÓN
80	EQUIPO DE HISTERECTOMIA ABDOMINAL
81	EQUIPO DE HISTERECTOMIA VAGINAL
82	EQUIPO DE OTB
83	EQUIPO DE PARTO
84	EQUIPO DE CIRUGÍA MENOR
85	EQUIPO DE GASTRO
86	EQUIPO DE COLECISTECTOMIA
87	EQUIPO DE NEUROCIRUGÍA ADULTO
88	EQUIPO DE NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICO
89	EQUIPO DE GASTRO PEDIÁTRICO
90	EQUIPO DE CIRUGIA PEDIÁTRICA
91	EQUIPO DE TRAUMATOLOGÍA
92	EQUIPO DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS
93	EQUIPO DE HEMORROIDES
94	EQUIPO DE MASTECTOMÍA
95	EQUIPO DE CIRUGÍA DE PRÓSTATA
96	FUENTE DE LUZ (INCLUYE MONITOR Y GRAVADOR. SOLO COBRO EN ESTUDIOS ENDOCOPICOS, BRONCOSCOPIAS, ETC)
97	GOMCO (ASPIRADO GÁSTRICO)
98	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA,FUENTE DE LUZ,MONITORES, GRAVEDOR, VIDEO CON MATERIAL E INSTRUMENTAL REHUSABLE
99	MÁQUINA DE ANESTESIA
100	MICROSCOPIO POR USO (CIRUGIAS DE OFTALMO, ORL INCLUYE ASESORIA TECNICA)
101	MICROSCOPIO POR USO (CIRUGIAS DE NEURO INCLUYE ASESORÍA TÉCNICA)
102	MICRONEBULIZADOR POR DÍA
103	MONITOR APNEA/BRADICARDIA
104	MONITOR CARDIACO
105	MONITOR DE PRESIÓN INVASIVA
106	MONITOREO EN TRABAJO DE PARTO
107	NITROGENO (Tanque)
108	OXÍGENO HASTA 3 HORAS
109	OXÍGENO PARA MICRONEBULIZADOR

110	OXÍGENO POR DIA EN TERAPIA U HOSPITAL
111	OXIMETRO
112	PISTOLA / SIERRA NEUMÁTICA
113	POLEA PARA TRACCIÓN
114	SIERRA ELÉCTRICA PARA YESO
115	TORNIQUETE ELECTRÓNICO (KIDE)
116	TOCOCARDIOGRAFO (MONITOREO MATERNO Y FETAL)
117	TOCOCARDÍGRAFO DIAGNOSTICO
118	USO DE SUCCIONADOR/IRRIGADOR
119	UTILIZACIÓN DE EQUIPO PORTATIL (ULTRASONIDO). INCLUYE USG Y RENTA DE EQUIPO.
120	VENTILADOR DE PRESIÓN
121	VENTILADOR DE VOLUMEN
122	VENTILADOR PEDIÁTRICO/NEONATAL
123	USO DE VENDA SMARCH
<b>SERVICIO DE LABORATORIO</b>	
<b>(SOLO A PACIENTES HOSPITALIZADOS)</b>	
124	AC. ANTI MYCOPLASMA PNEUMONIAE IGG E IGM
125	BILIRRUBINA TOTAL
126	BILIRRUBINAS (B DIRECTA, B INDIRECTA, B TOTAL)
127	BIOMETRÍA HEMÁTICA (FÓRMULA ROJA, FÓRMULA BLANCA, PLAQUETAS)
128	CITOQUÍMICO DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (ASPECTO, COLOR, GLU, CL, PROT, DHL, CONTEO DE CÉLULAS - MONONUCLEADAS, SEGMENTADAS, ERITROCITOS, CRENOCITOS, TG, TW)
129	CITOQUÍMICO DE LÍQUIDO DE ASCITIS O PERITONEAL (COLOR, ASPECTO, GLU, PT, DHL, CONTEO DE CÉLULAS - MONONUCLEADAS, SEGMENTADAS, TG, TW)
130	CITOQUÍMICO DE LÍQUIDO DE DIÁLISIS (COLOR, ASPECTO, PH, GLU, PT, CONTEO DE CÉLULAS - MONONUCLEADAS, SEGMENTADAS, ERITROCITOS, TG, TW)
131	CITOQUÍMICO DE LÍQUIDO PLEURAL (COLOR, ASPECTO, DENSIDAD, GLU, PT, DHL, AMILASA, CONTEO DE CÉLULAS - MONONUCLEADAS, SEGMENTADAS, TG, TW)
132	COOMBS DIRECTO (AC. ANTI RH ERITROCITARIOS)
133	COOMBS INDIRECTO
134	COPROLÓGICO
135	CULTIVO DE ABSCESO
136	CULTIVO DE CAVIDAD ABDOMINAL
137	CULTIVO DE EXPECTORACIÓN
138	CULTIVO DE ORINA (UROCULTIVO)
139	CULTIVO DE PUNTA DE CATETER
140	CULTIVO DE SECRECIÓN
141	ENZIMAS CARDIACAS (TGO, DHL, CK, CK-MB)
142	EXAMEN GENERAL DE ORINA
143	GASOMETRÍA ARTERIAL
144	GLUCOSA SÉRICA
145	GLUCOSA URINARIA
146	GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH
147	HEMOCULTIVO

148	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA
149	PÉPTIDO C
150	PERFIL BÁSICO (BH, GLU, URE, CREA, ÚRICO, COL, TGS, EGO, CP3)
151	PERFIL DE DROGAS DE ABUSO (2 - COCAÍNA, CANABINOIDES)
152	PERFIL DE DROGAS DE ABUSO (3 - COCAÍNA, CANABINOIDES, ANFETAMINAS)
153	PERFIL DE HEPATITIS B (HBS AG, HBE AG, HBE AC, HBC AC IGG, HBC AC IGM)
154	PERFIL DE LÍPIDOS (COL, TGS, HDL, LDL, ÍNDICE ATEROGÉNICO, COL/HDL, LIP TOT, ASPECTO)
155	PLAQUETAS
156	PROTEÍNA C REACTIVA
157	PROTEÍNA "C" DE LA COAGULACIÓN
158	PROTEÍNAS TOTALES SÉRICAS (PT, ALB, GLOB, ALB/GLOB)
159	QUÍMICA SANGUÍNEA I (GLU, UREA, CREA)
160	QUÍMICA SANGUÍNEA II (GLU, UREA, CREA, AC ÚRICO)
161	QUÍMICA SANGUÍNEA III (GLU, UREA, CREAT, AC URICO, COL)
162	QUÍMICA SANGUÍNEA IV (GLU, UREA, CREAT, AC ÚRICO, COL, TGS)
163	REACCIONES FEBRILES (TÍFICO O, H, PARATÍFICO A, B, PROTEUS, BRUCELA)
164	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL
165	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)
166	TIEMPO DE TROMBINA (TT)
167	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA (TPT)
168	TRANSAMINASAS (TGO, TGP)
169	UREA EN ORINA DE 24 HORAS
<b>SERVICIO DE IMAGENOLÓGÍA</b>	
<b>(SOLO A PACIENTES HOSPITALIZADOS)</b>	
170	USG//ECO ABDO. SUPERIOR, HIGADO. VESIC. C.BILIARES,PANCREAS,ABSCESOS SUFRENICOS
171	USG//ECO ABDOMEN TOTAL MASAS ASCITIS (ultrasonido de abdomen completo)
172	USG//ECO RIÑONES Y SUPRARENALES (ultrasonido renal y vías urinarias)
173	USG//ECO PELVIS UTERO, OVARIOS, VEJIGA (ultrasonido de abdomen inferior o pélvico)
174	USG//ECO DE EMBARAZO (ultrasonido obstétrico)
175	USG//ECO EXTREMIDADES Y LESIONES SUPERFICIALES DEL CUERPO (ultrasonido partes blandas)
176	USG//ECO ENDORECTAL DE PROSTATA (ultrasonido endorectal)
177	USG//ECO TRANSVAGINAL (ultrasonido endovaginal )
178	USG//ECO PELVIS Y APENDICE
179	UTILIZACION DE EQUIPO PORTATIL (Ultrasonido)
180	ANTEBRAZO 1 POSICION
181	ANTEBRAZO 2 POSICIONES
182	ARTICULACIÓN COXO FEMORAL 1 POSICION
183	ARTICULACIÓN COXO FEMORAL 2 POSICIONES
184	ARTICULACIÓN SACRO-ILIACA 2 POSICIONES
185	ARTICULACIÓN TERMPOROMANDIBULAR 4 POSICIONES

186	ABDOMEN 1 POSICIÓN
187	ABDOMEN 2 POSICIONES
188	BRAZO 1 POSICIÓN
189	BRAZO 2 POSICIONES
190	CALCANEEO 1 POSICION
191	CLAVICULA 1 POSICION
192	CLAVICULA 2 POSICIONES
193	CODO 1 POSICION
194	CODO 2 POSICIONES
195	COLUMNA CERVICAL 1 POSICION
196	COLUMNA CERVICAL 2 POSICIONES
197	COLUMNA DORSAL 1 POSICION
198	COLUMNA DORSAL 2 POSICIONES
199	COLUMNA LUMBAR 1 POSICION
200	COLUMNA LUMBAR 2 POSICIONES
201	COLUMNA CERVICO-DORSO-LUMBAR
202	COLUMNA VERTEBRAL (2 POSICIONES)
203	CRANEO 1 POSICIÓN
204	CRANEO 2 POSICIONES
205	FEMUR 1 POSICIÓN
206	FEMUR 2 POSICIONES
207	HOMBRO 1 POSICIÓN
208	HOMBRO 2 POSICIONES
209	HUESOS NASALES 1 POSICIÓN
210	HUESOS NASALES 2 POSICIONES
211	MANO 1 POSICIÓN
212	MANO 2 POSICIONES
213	MANO COMPARATIVA (1 POSICIÓN)
214	MANO COMPARATIVA (2 POSICIONES)
215	MUÑECA (1 POSICIÓN)
216	MUÑECA (2 POSICIONES)
217	MAXILAR 1 POSICIÓN (inferior)
218	MAXILAR 2 POSICIONES (inferior)
219	PELVIS 1 POSICIÓN
220	PERFILOGRAMA
221	PIE 1 POSICIÓN
222	PIE 2 POSICIONES
223	PIERNA 2 POSICIONES
224	PIERNA 1 POSICION
225	RODILLA 1 POSICIÓN
226	RODILLA 2 POSICIONES
227	AXIALES RODILLAS 1 POSICIÓN BILATERAL
228	AXIALES RODILLAS 1 POSICIÓN UNILATERAL

229	SACRO COCCIX 1 POSICIÓN
230	SENOS PARANASALES 2 POSICIONES
231	TOBILLO 1 POSICION
232	TOBILLO 2 POSICIONES
233	TOBILLO COMPARATIVO (1 POSICIÓN)
234	TOBILLO COMPARATIVO (2 POSICIONES)
235	COLON POR ENEMA
236	ESOFAGOGRAMA
237	SERIE GASTRODUODENAL
238	SERIE ESOFAGOGASTRODUODENAL
239	TORAX 2 POSICIONES
240	TORAX P.A.
241	TELE DE TÓRAX
242	TELE DE TÓRAX PORTÁTIL
243	UROGRAFIA EXCRETORA
244	TAC DE CRANEO SIMPLE
245	TAC DE CRANEO CONTRASTADA
246	TAC DE CRANEO + TÓRAX
247	TAC TÓRAX – ABDOMEN
248	TAC CRÁNEO + ABDOMEN Y PELVIS
249	TAC TÓRAX + ABDOMEN Y PELVIS
250	TCH ABDOMEN COMPLETO (Contrastada)
251	TCH ABDOMEN COMPLETO (Simple)
252	TCH ABDOMEN COMPLETO C/CORTES FINOS
253	TCH ABDOMEN INFERIOR (Contrastada) (tac de pelvis con contraste)
254	TCH ABDOMEN INFERIOR (Simple) (tac de pelvis)
255	TCH ABDOMEN SUPERIOR (Contrastada)( tac de abdomen superior con contraste )
256	TCH ABDOMEN SUPERIOR (Simple) (tac de abdomen superior)
257	TCH ARTICULACION RODILLA (Contrastada)
258	TCH ARTICULACION RODILLA (Simple)
259	TCH COLUMNA CERVICAL (Contrastada)
260	TCH COLUMNA CERVICAL (Simple)
261	TCH COLUMNA LUMBAR (Simple)
262	TCH COLUMNA TORACICA (Contrastada)
263	TCH COLUMNA TORACICA (Simple)
264	TCH CRANEO (Contrastada) (tac de cráneo contrastada)
265	TCH CRANEO (Simple) (tac de cráneo simple)
266	TCH CUELLO (Contrastada)
267	TCH CUELLO (Simple)
268	TCH FOSAS NASALES (Contrastada)
269	TCH FOSAS NASALES (Simple)
270	TCH OIDOS Cortes AXIALES ó CORONALES (Contrastada) (tac de oído 2)
271	TCH OIDOS Cortes AXIALES ó CORONALES (Simple) (tac de oído 1)

272	TCH OIDOS Cortes AXIALES y CORONALES (Contrastada)
273	TCH OIDOS Cortes AXIALES y CORONALES (Simple)
274	TCH ORBITAS Cortes AXIALES ó CORONALES (Contrastada)
275	TCH ORBITAS Cortes AXIALES ó CORONALES (Simple)
276	TCH ORBITAS Cortes AXIALES y CORONALES (Contrastada)
277	TCH ORBITAS Cortes AXIALES y CORONALES (Simple)
278	TCH RIÑONES (Contrastada)
279	TCH RIÑONES (Simple)
280	TCH SENOS PARANASALES Cortes AXIALES o CORONALES (Contrastada) (tac de senos paranasales 2)
281	TCH SENOS PARANASALES Cortes AXIALES o CORONALES (Simple) (tac de senos paranasales 1)
282	TCH SENOS PARANASALES Cortes AXIALES y CORONALES (Contrastada)
283	TCH SENOS PARANASALES SIMPLIFICADA
284	TCH TORAX (Contrastada)
285	TCH TORAX (Simple)
286	TAC DE TORAX C/VENTANA PARA PULMON
287	TAC DE TORAX PARA PULMON Y MEDIASTINO
288	TAC DE TORAX SIMPLE C/VENTANA PARA PULMON Y MEDIASTINO
289	TAC DE TORAX CONTRASTADA C/VENTANA PARA PULMON Y MEDIASTINO
290	TAC DE TORAX SIMPLE DE ALTA RESOLUCIÓN C/VENTANA PARA PULMON
291	TAC DE TORAX CONTRASTADA DE ALTA RESOLUCIÓN C/VENTANA PARA PULMÓN
292	TAC DE TORAX SIMPLE DE ALTA RESOLUCIÓN C/VENTANA PARA PULMON Y MEDIASTINO
293	TAC DE TORAX CONTRASTADA DE ALTA RESOLUCION C/VENTANA PARA PULMON Y MEDIASTINO
294	TAC DE TORAX SIMPLE Y CONTRASTADA DE ALTA RESOLUCION C/VENTANA PARA PULMON Y MEDIASTINO
295	TAC DE TORAX SIMPLE DE ALTA RESOLUCION DE TRAQUEA Y PULMÓN
296	TAC DE TORAX CONTRASTADA DE ALTA RESOLUCIÓN DE TRAQUEA Y PULMÓN
297	TAC CON RECONSTRUCCIÓN EN 3 D (POR REGIÓN)
298	TCH RECONSTRUCCION TRIDIMENCIONAL
299	TCH SIMPLIFICADO SENOS PARANASALES (Pediátrico) (Simple)
300	TCH SIMPLIFICADO SENOS PARANASALES (Simple)
301	TCH SIMPLIFICADO HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ (Simple)
302	TCH MACIZO FACIAL o CARA (Contrastada)
303	ANGIO-TOMOGRFIA DE CRANEO O CAROTIDAS O RENAL
304	ANGIO-TOMOGRFIA PULMONAR
305	ANGIO-TOMOGRFIA TRAQUEO BRONQUIAL
306	UROTAC COMPLETO CON MEDIO DE CONTRASTE
307	ANGIO-TOMOGRFIA BIFÁSICA DE HÍGADO EN FASE ARTERIAL Y VENOSA
308	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CRANEO SIMPLE
309	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CRÁNEO CONTRASTADA
310	ANGIORESONANCIA DE CRANEO SIMPLE
311	ANGIORESONANCIA DE CRANEO CONTRASTADA

### Formato de presentación de la propuesta técnica

**M.A. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo técnico de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16 relativa a la Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, y en función a los servicios que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana el servicio que se describe a continuación:

**Región:**

**Propuesta Técnica:**

(Descripción detallada de los servicios ofertados. Debe describir los 311 servicios que integran el Anexo Técnico)

No. Consecutivo	Descripción

**Notas:**

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir los 311 servicios que integran el Anexo Técnico, en hoja membretada de la empresa.

**Responsable sanitario acreditado**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que la empresa a la que represento cuenta con al menos un responsable sanitario acreditado de acuerdo a lo que establece la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Se adjunta constancia probatoria.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa

**Licencia sanitaria vigente**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que la empresa a la que represento cuenta con Licencia Sanitaria Vigente, emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de la cual se anexa copia.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Servicios auxiliares de diagnóstico con los que cuenta la empresa**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que mi representada cuenta con los siguientes servicios auxiliares de diagnóstico y apoyo médico:

- Área de urgencias con cuarto para atención de enfermo crítico o cuarto de choque
- Laboratorio clínico.
- Banco de Sangre
- Farmacia hospitalaria.
- Camas de hospitalización
- Terapia Intensiva

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

## Hospital

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que mi representada cuenta con un centro hospitalario región: \_\_\_\_\_, donde se prestará el servicio requerido de acuerdo al anexo técnico de las bases, asimismo que cuenta con los requerimientos mínimos como vestíbulo, área de recepción, salas de espera ventiladas e iluminadas, rampas para discapacitados, señalamientos de áreas, rutas de evacuación y recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

### **Cuartos de hospitalización**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que el centro hospitalario en donde se prestará el servicio cuenta con cuartos de hospitalización con tomas de oxígeno, aspiración, equipo de comunicación y central de enfermería.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Carta manifiesto de contar con médicos y enfermeras tituladas**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que mi representada cuenta con médicos y enfermeras tituladas calificadas en reanimación cardiopulmonar en las áreas de urgencias, quirófano y hospitalización las 24 horas del día, todos los días del año, en los centros hospitalarios donde se prestará el servicio.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Carta manifiesto de contar con quirófanos equipados**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que mi representada cuenta en el área de urgencias con quirófanos equipados y con enfermeras tituladas calificadas como instrumentistas en cirugía las 24 horas del día, todos los días del año, en los centros hospitalarios donde se prestará el servicio.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Procedimiento de selección y atención de pacientes para el servicio de Urgencias**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que en caso de resultar adjudicado, los procedimientos de selección de pacientes en el servicio de Urgencia, estarán apegados al proceso de “Triage”, así como a un proceso de atención especial, tanto en exclusividad como en oportunidad y continuidad, considerando que se trata de un servicio privado que se está contratando para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Acceso a información de los pacientes del SAISUV**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16 relativa a la Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana de la región**, me permito manifestar a usted, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se permitirá en todo momento el acceso a la información de los pacientes del SAISUV, a los supervisores y coordinadores del mismo, para efectos de la evaluación de la congruencia clínica con el uso de auxiliares de diagnóstico y el apego a los protocolos de diagnóstico y tratamiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Aceptación de que el SAISUV evalúe en cualquier momento el funcionamiento del centro hospitalario**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16 relativa a la Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que en caso de resultar adjudicado, acepto que la convocante a través del SAISUV, evalúe en todo momento que lo considere necesario, el funcionamiento del hospital en cualquier terreno técnico y administrativo, para lo cual se otorgarán todas las facilidades, proveyendo la información que sea requerida en relación con los términos y alcances de la presente Licitación, y resolviendo todas las irregularidades que pudieran presentarse de manera inmediata y satisfactoria para los derechohabientes y beneficiarios.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Normas de calidad**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, manifiesto que los servicios que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. Consecutivo	NORMAS

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Notas:**

1. Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.
2. Deberá anexar los certificados de las normas de los servicios propuestos.

**Periodo del servicio**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el punto 7 de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana** y al contrato que se le adjudique, la empresa que represento se compromete a iniciar con el periodo del servicio a partir del día 01 de Enero al 31 diciembre de 2017, sin perjuicio de esta institución, haciéndome acreedor a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con la fecha estipulada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Escrito para acreditar la personalidad jurídica**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16 relativa a la Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana de la Región**, a nombre y representación de: (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico de la Empresa _____	Correo Electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha	_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

**Nota:** El presente formato deberá respetar su contenido.

### Carta de estratificación como MIPYME

**M.A. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16 relativa a la Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de \_\_\_\_\_ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope Máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

\*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe se igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

\*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo  
LAASSP y Artículo 8 Fracción XX LFRASP**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para efectos de presentar proposiciones y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16 relativa a la Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los Artículos mencionados, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Carta de integridad**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

### Relación de clientes y contratos

**M.A. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2015 y 2016.

#### Relación de Clientes

Nombre del Cliente (con domicilio)	Tipo de Servicio prestado	Funcionario (Nombre y Cargo)	Teléfono y Fax	Correo Electrónico

#### Relación de Contratos

No. De Contrato	Cliente	Servicio Suministrado	Monto

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

## Cédula de verificación de recepción de documentos:

Nombre de la Empresa:			
LPN-930019999-012-16	Si Cumple	No Cumple	Observación
Servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana			
Firma digital			

## 1.1 Propuesta técnica

<p><b>1.1.1 Anexo 1.</b> Propuesta Técnica  <b>Formato de propuesta técnica por región (311 servicios)</b>  <b>Anotar únicamente la región en la que participa:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Región:</b></td> <td style="text-align: center;">✓</td> </tr> <tr> <td>Veracruz</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Córdoba – Orizaba</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Poza Rica - Tuxpan</td> <td></td> </tr> </table>	<b>Región:</b>	✓	Veracruz		Córdoba – Orizaba		Poza Rica - Tuxpan				
<b>Región:</b>	✓										
Veracruz											
Córdoba – Orizaba											
Poza Rica - Tuxpan											

## 1.2 Requisitos Técnicos

1.2.1 Anexo 2. Responsable sanitario acreditado.			
1.2.2 Anexo 3. Licencia sanitaria vigente			
1.2.3 Anexo 4. Servicios auxiliares de diagnóstico con los que cuenta la empresa			
1.2.4 Anexo 5. Hospital			
1.2.5 Anexo 6. Cuartos de hospitalización			
1.2.6 Anexo 7. Carta manifiesto de contar con médicos y enfermeras tituladas			
1.2.7 Anexo 8. Carta manifiesto de contar con quirófanos equipados			
1.2.8 Anexo 9. Procedimiento de selección y atención de pacientes para el servicio de urgencias para la región Veracruz / Córdoba-Orizaba			
1.2.9 Anexo 10. Acceso a información de los pacientes del SAISUV			
1.2.10 Anexo 11. Aceptación de que el SAISUV evalúe en cualquier momento el funcionamiento del Centro Hospitalario			
1.2.11 Anexo 12. Carta donde indique las normas de calidad de los servicios, anexando certificados de las mismas			
1.2.12 Aceptación de verificación de información por parte de la Universidad Veracruzana.			
1.2.13 Anexo 13. Carta de aceptación del plazo de inicio del servicio.			

## 1.3 Requisitos Legales

1.3.1 Anexo 14. Escrito para acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica.			
1.3.2 Identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal			
1.3.3 Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.			
1.3.4 Anexo 15. Escrito de estratificación como MIPYME			
1.3.5 Anexo 16. Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción			

XX de la LFRASP.			
<b>1.3.6 Anexo 17.</b> Carta de declaración de integridad			
<b>1.3.7</b> Aceptación del contenido de la convocatoria			
<b>1.3.8</b> Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones.			
<b>1.3.9</b> Aceptación del el modelo de contrato			

#### **1.4 Requisitos Administrativos**

<b>1.4.1 Anexo 18.</b> Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
<b>1.4.2</b> Currículum comercial de la empresa.			
<b>1.4.3 Anexo 19.</b> Relación de los principales clientes y contratos			

#### **1.5 Requisitos Fiscales**

<b>1.5.1</b> Registro Federal de Contribuyentes.			
<b>1.5.2</b> Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondientes al ejercicio inmediato anterior 2015.			
<b>1.5.3</b> Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior 2015.			
<b>1.5.4</b> Acuse de recepción de la solicitud de Opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

#### **Propuesta Económica**

Propuesta económica región Veracruz Importe sin IVA \$ _____			
Propuesta económica región Córdoba - Orizaba Importe sin IVA \$ _____			
Propuesta económica región Poza Rica - Tuxpan Importe sin IVA \$ _____			
<b>Recibe:</b>	<b>Recibe:</b>		
_____ <b>Representante de la Dirección de Recursos Materiales</b>	_____ <b>Representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana</b>		

**Formato para formular preguntas**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16** relativa a la **Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

1. Preguntas legales, administrativas y económicas:

2. Preguntas Técnicas:

No. Consecutivo	Descripción

Formular preguntas técnicas:

**Notas:**

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.

### Modelo de Contrato

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UV/DRM/\_\_\_/201\_ RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS DERECHOHABIENTES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA DE LA REGIÓN \_\_\_\_\_, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. UV-LPN-930019999-0\_-1\_, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTR. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. \_\_\_\_\_, EN CALIDAD DE \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- Declara “La Universidad” que:

**I.1.- Su Naturaleza Jurídica:** que fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

**I.2.- Fines:** que de acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

**I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana:** El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

**I.4.-** Que tiene la facultad para celebrar contratos de diversa índole, para el cumplimiento de sus objetivos en términos de lo establecido por la fracción XVIII del artículo 38 de la Ley

Orgánica de la Universidad Veracruzana. -----

**I.5.-** Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4º párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Cláusula 98 del Contrato Colectivo de Trabajo, relativo a las prestaciones para los trabajadores de confianza y académicos, otorga los servicios urgencias médicas y quirúrgicas, así como de hospitalización a la población derechohabiente. Que por esta razón, tiene necesidad de contratar los servicios que ofrece "**el Prestador de Servicios**", en los términos que se especifican en el presente contrato. -----

**I.6.-** Que para cumplir con sus objetivos, dispone de una plantilla de funcionarios, personal académico y de confianza, a quienes otorga prestaciones específicas de cobertura de gastos de atención a la salud. -----

**I.7.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, "**la Universidad**" cuenta con recursos presupuestados del fondo \_\_\_\_\_; para el pago de los gastos que se generen por concepto de servicios de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana. -----

**I.8.-** Que señala como responsable operativo para el seguimiento del presente contrato a \_\_\_\_\_, en su calidad de Coordinadora General del Sistema de Atención Integral a la Salud (SAISUV), con domicilio en la calle Ernesto Ortiz Medina esquina con Córdoba, Fraccionamiento Veracruz, Colonia Obrero Campesino, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz. -----

**I.9.-** Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en edificio "A" de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

## **II.- Declara "el Prestador de Servicios" que:**

**II.1.-** Es una Sociedad Legalmente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según consta en el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el \_\_\_\_\_, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es \_\_\_\_\_.

**II.2.-** Su representante legal, el C. \_\_\_\_\_, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, en calidad de \_\_\_\_\_, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con el poder notarial No. \_\_\_\_\_ pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_\_, el Lic. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_.

**II.3.-** Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato.

**II.4.-** Tiene por objeto social \_\_\_\_\_, en términos de la legislación general de salud y conforme a las normas oficiales, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con "**la**

**Universidad”**. -----  
-----

**II.5.-** Conoce en su integridad, las características de los servicios que **“la Universidad”** requiere a través de este contrato, puesto que cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”**. -----  
-----

**II.6.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 8° fracciones XI y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. -----  
-----

**II.7.-** Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en \_\_\_\_\_. -----  
-----

**III.- Declaran las partes:**

**III.1.-** Que la celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPN-930019999-0\_\_-16** para la contratación del Servicio de Atención Médica de Urgencias y Hospitalización para los Derechohabientes de la Universidad Veracruzana. -----  
-----

**III.2.-** Que se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----  
-----

**CLÁUSULAS :**

**Primera.- Objeto.-** **“El Prestador de Servicios”** se compromete y se obliga a proporcionar a **“la Universidad”**, los servicios de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana de la Región \_\_\_\_\_, correspondientes a la partida que le fue asignada en la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPN-930019999-0\_\_-1\_**, en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico-económico, el cual forma parte del presente contrato; en el Centro Hospitalario ubicado en \_\_\_\_\_. -----  
-----

En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee ampliar la cantidad o cobertura, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción del servicio deseado de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----  
-----

**Segunda.- Importe a cubrir por el servicio.-** Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “la Universidad” pagará como contraprestación por los servicios de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana de la Región \_\_\_\_\_ la cantidad mínima de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) y una cantidad máxima de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, para efectos del presente contrato de conformidad con la disponibilidad presupuestal, sin que sea obligatorio para “la Universidad” agotar el monto máximo señalado. -----

“El Prestador de Servicios” se obliga a mantener inalterable el precio establecido en el anexo \_\_\_\_\_, el cual forma parte de este contrato, hasta el momento que termine el presente contrato, por lo que absorberá cualquier incremento necesario para la prestación del servicio contratado mediante este instrumento. -----

“El Prestador de Servicios” manifiesta que los precios, términos y condiciones pactados en este contrato son los mismos que ofertó en su propuesta económica. -----

“La Universidad” pagará a “el Prestador del Servicio” la cantidad que resulte atendiendo al procedimiento administrativo de pago, cuya base es la orden de internamiento emitida por el médico especialista tratante, debidamente autorizada por la Coordinación del SAISUV de acuerdo a su especialidad y servicio otorgado, a los \_\_\_\_ (\_\_) días naturales contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el Comprobante Fiscal Digital por Internet ante la Coordinación del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana. -----

Para trámite y programación de pago, previa validación de la Coordinación Médica del Módulo SAISUV Veracruz, “el Prestador del Servicio” deberá presentar semanalmente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), los días lunes y en caso de ser inhábil al siguiente día, a la semana de facturación de 9:00 a 14:00 horas, en el área administrativa del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV), ubicada en Ernesto Ortiz Medina esquina Córdoba, Fraccionamiento Veracruz, Colonia Obrero Campesino, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz. Deberá indicar el número de Licitación y descripción del servicio otorgado. Se presentará acompañado del formato de relación de pacientes atendidos, relación de servicios otorgados firmada por el paciente de conformidad de haberlos recibido, copia de las notas médicas hospitalarias donde consten las órdenes de los estudios, prescripción y medicamentos surtidos. -----

-----  
“El Prestador de Servicios” deberá coordinarse con: -----

\*Dra. María del Rocío Salado Pérez, Coordinadora General del SAISUV con domicilio en Córdoba esquina Ernesto Ortiz Medina, Colonia Obrero Campesino, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz. Teléfonos 228) 141 1465 y 842 1700 extensión 10305 y 10313, para el caso de la región de Córdoba-Orizaba. -----

\*Dra. Ana Luz Navarrete Hernández, Coordinador Médico, ubicada en Pinzón No. 819, entre Av. Américas e Isabel la Católica, Fraccionamiento Reforma, en Veracruz, Veracruz. Teléfonos (229) 937 9273 y (044) 229 120 9404, para el caso de la región de Veracruz. -----

-----  
**Tercera.- Forma de Pago.-** El pago de los servicios de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana de la Región Veracruz, que fueron requeridos en términos de la cláusula primera de este instrumento jurídico, se hará en moneda nacional, a través de transferencia electrónica a cargo de Institución Bancaria, a favor de “el Prestador de Servicios”, a los \_\_\_\_ (\_\_) días naturales, posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, ante el área administrativa del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV), para su autorización y trámite de pago en el domicilio que se ubica en Ernesto Ortiz Medina esquina Córdoba, Fraccionamiento Veracruz, Colonia Obrero Campesino, C.P.91020, de esta Ciudad de

Xalapa, Veracruz, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, mismo que deberá reunir los requisitos fiscales establecidos por la legislación vigente en la materia. Asimismo en los casos en que el vencimiento de pago, sea día sábado, domingo o inhábil, el pago se efectuará al siguiente día hábil. -----

En tal virtud **“el Prestador de Servicios”** acepta y conviene que en el caso de omitir lo previsto en el párrafo anterior **“la Universidad”** le devolverá el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) para que subsane los errores o deficiencias contenidas en dicho documento, con el fin de que se cumplan con los requisitos fiscales correspondientes y se pueda realizar el trámite de pago correspondiente, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. -----

**Cuarta.- “El Prestador de Servicios”** garantiza que los servicios, motivo del contrato, se llevarán a cabo de acuerdo a los requerimientos solicitados por **“la Universidad”**, de conformidad con lo establecido en el presente contrato. -----

**Quinta.- Fianza de cumplimiento .-** **“El Prestador de Servicios”** con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad del servicio y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto máximo del contrato, antes de I.V.A, expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

La fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----

- A) Para garantizar por: \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., hasta por la expresada cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato abierto con No. UV/DRM/\_\_\_/2016 relativo a los servicios de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana de la Región \_\_\_\_\_.
- B) Esta fianza deberá ser efectiva durante el periodo de vigencia del contrato.
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- D) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato.
- E) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- F) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

**Sexta.- Vigencia.-** El presente contrato, tendrá una vigencia que iniciará el día \_\_\_\_\_ y concluirá el día \_\_\_\_\_, plazo establecido en la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPN-930019999-0\_\_-16.** -----

**Séptima.- Condiciones para la prestación del Servicio.-** La prestación de los servicios de atención médica de urgencias y hospitalización de la Región \_\_\_\_\_, que otorga la Universidad Veracruzana al personal derechohabiente y sus beneficiarios, estarán en función de los diagnósticos emitidos por los médicos autorizados por el Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV) y de conformidad con el presupuesto disponible; el

servicio se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos estructurados administrativa y financieramente para la prestación del servicio médico, descritos a continuación: -----

**Procedimiento 1:**

- e) El médico autorizado por el SAISUV en región Veracruz. El médico tratante en Córdoba – Orizaba y Poza Rica – Tuxpan emiten el diagnóstico y deciden que requiere atención en urgencias o en hospitalización, entrega orden de internamiento. -----
- f) El hospital recibe orden de internamiento autorizada y realiza el internamiento en día y hora que solicita el médico tratante. -----
- g) El hospital recibe en el área de urgencias la solicitud de atención que hace un derechohabiente o beneficiario, le atiende, valora y puede darlo de alta o dejarlo hospitalizado para atención médica o quirúrgica. -----
- h) El derechohabiente o beneficiario proporciona: -----
  - Talón de cheque correspondiente a la quincena inmediata anterior a la que se solicita la atención médica. -----
  - Credencial de identificación original que lo acredite como derechohabiente, y en el caso de ser beneficiario, credencial del servicio médico. -----
  - En caso de no proporcionar estos requisitos, el hospital no deberá prestar el servicio. --

**Procedimiento 2:**

- d) El derechohabiente o beneficiario requiere valoración médica por una urgencia calificada, acude al servicio de urgencias del hospital.
- e) El hospital recibe al derechohabiente o beneficiario; le atiende, valora y puede darlo de alta o indicar hospitalización para atención médica o quirúrgica. -----
- f) El derechohabiente o beneficiario proporciona: -----
  - Talón de cheque correspondiente a la quincena inmediata anterior a la que se solicita la atención médica. -----
  - Credencial de identificación original que lo acredite como derechohabiente, y en el caso de ser beneficiario, credencial del servicio médico. -----
  - En caso de no proporcionar estos requisitos, el hospital no deberá prestar el servicio.--

**Octava.- Lugar de Prestación del Servicio objeto del contrato.-** “El Prestador de Servicios” se obliga a proporcionar a “la Universidad”, los servicios de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana de la Región \_\_\_\_\_, motivo del presente contrato, en el domicilio del hospital propuesto en la Región de \_\_\_\_\_ sito en \_\_\_\_\_, con las características técnicas pactadas. -----

**Novena.- El Prestador de Servicios”** cuenta con Centro Hospitalario, el cual contiene como mínimo: -----

1. Vestíbulo, área de recepción, salas de espera ventiladas e iluminadas, rampas para discapacitados, señalamientos de áreas, rutas de evacuación y recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos.-----
2. Cuartos de hospitalización con tomas de oxígeno, aspiración, equipo de comunicación y central de enfermería. -----

3. Médicos y enfermeras tituladas calificadas en reanimación cardiopulmonar en las áreas de urgencias, quirófano y hospitalización las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.-----
4. Quirófanos equipados y con enfermeras tituladas calificadas como instrumentistas en cirugía las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato. -----
5. Con al menos responsable sanitario acreditado de acuerdo a lo que establece la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). -----

-----  
**Décima.- “El Prestador de Servicios”** cuenta con los siguientes servicios auxiliares de diagnóstico y apoyo médico: -----

- Área de urgencias con cuarto para atención de enfermo crítico o cuarto de choque. -----
- Laboratorio clínico. -----
- Banco de Sangre. -----
- Farmacia hospitalaria. -----
- Camas de hospitalización para pacientes pediátricos y adultos. -----
- Terapia Intensiva.-----

-----  
**Décima Primera.- Procedimiento de selección y atención de pacientes en el servicio de Urgencias para la Región de \_\_\_\_\_.** “El Prestador de Servicios” se compromete a que los procedimientos de selección y atención de pacientes en el servicio de Urgencia para la Región \_\_\_\_\_, estarán apegados al proceso de “Triage”, así como a un protocolo de atención especial, tanto en exclusividad como en oportunidad y continuidad, considerando que se trata de un servicio privado que se está contratando para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana. -----

-----  
**Décima Segunda.- Acceso a información de los pacientes del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV).** “El Prestador de Servicios” permitirá en todo momento a los supervisores y coordinadores del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV), el acceso a los archivos y expedientes clínicos de los derechohabientes y beneficiarios de la Universidad, para efectos de la evaluación de la congruencia clínica con el uso de auxiliares de diagnóstico y el apego a los protocolos de diagnóstico y tratamiento. -----

-----  
**Décima Tercera.- “El Prestador de Servicios”** acepta que el Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV) evalúe en todo momento que lo considere necesario, el funcionamiento del Centro Hospitalario en cualquier terreno técnico y administrativo, para lo cual se otorgarán todas las facilidades, proveyendo la información que sea requerida en relación con los términos y alcances del presente contrato, resolviendo todas las irregularidades que pudieran presentarse de manera inmediata y satisfactoria para los derechohabientes. -----

-----  
**Décima Cuarta.- Rescisión y/o Terminación Anticipada.- “La Universidad”** podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “**el Prestador de Servicios**”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Décima Quinta.- Relación Laboral.-** “El Prestador de Servicios” reconoce y acepta que “la Universidad” no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “el Prestador de Servicios”, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización de los servicios objeto del presente instrumento jurídico. -----

Por lo anterior, no se le considerará a “la Universidad” bajo ninguna circunstancia como patrón, ni aún sustituto y “el Prestador de Servicios” expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse. -----

Asimismo “el Prestador de Servicios” será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1924 del Código Civil Federal. -----

**Décima Sexta.- Patentes, Marcas y Derechos de Autor.-** “El Prestador de Servicios” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones del servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial.-----

**Décima Séptima.- Pena Convencional.-** “El Prestador de Servicios” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables al mismo, no cumpla con la prestación del servicio, en los términos y fecha convenidos, a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----  
Cuando se atrase en la fecha establecida para el inicio de la prestación del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente de cinco al millar del monto máximo del contrato antes de IVA por cada día de atraso, el cual será deducido del importe total pendiente de pago. -----

**Décima Octava.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.-** “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

**Décima Novena.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.-** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

**Vigésima.- Prohibición de Cesión de Derechos y Obligaciones.-** “El Prestador de Servicios” se compromete ante “la Universidad” a no ceder, ni traspasar parcial ni totalmente los derechos y obligaciones del presente contrato, a favor de otra persona física o moral. -----

**Vigésima Primera.- De la Información.-** “El Prestador de Servicios” se compromete ante “la Universidad” a guardar total y absoluta reserva sobre la información a la que tenga acceso con motivo de la prestación de los servicios, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para estos fines, por lo que no podrá divulgarla en provecho propio o de terceros. -----

**Vigésima Segunda.- Reconocimiento Contractual.-** El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto,

cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento.-----

**Vigésima Tercera.- Jurisdicción.-** Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, **“el Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o de cualquier otra índole. -----

**Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz.** -----

**Por “la Universidad”**

**Mtro. Alberto Islas Reyes**  
**Abogado General**

**C.P. Raúl de la Fuente Polanco**  
**Director de Recursos Materiales**

**Responsable Operativo**

**Por “el Prestador de Servicios”**

\_\_\_\_\_  
**Coordinadora General del Sistema de  
de Atención Integral a la Salud (SAISUV)**

C. \_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato**

Ante: la \_\_\_\_\_.

Para garantizar por: (Nombre de la empresa que participa en la Invitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra), que corresponde al 10% del monto máximo total. El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con No. \_\_\_\_\_ relativo a los Servicios Médicos de Urgencias y Hospitalización para los derechohabientes de la Región \_\_\_\_\_. Esta fianza deberá ser efectiva durante el periodo de vigencia del contrato. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad.

### Requisitos para el registro en el padrón de proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

#### I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

#### II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: [gabgomez@uv.mx](mailto:gabgomez@uv.mx)



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores  
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal				Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

Nombre y Firma del Representante Legal					
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son Ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades Suficientes para suscribir este documento.					

**Nota: Este formato deberá elaborarse sin el número de anexo, ni pie de página.**

### Requisitos que deberán contener las facturas y lineamientos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un CFDI por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: [rsalado@uv.mx](mailto:rsalado@uv.mx)
4. El CFDI deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9.**
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
  - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
  - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
  - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
  - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
  - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
  - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
  - g. Deberá especificarse el número de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y presentación de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
  - a. Nombre del cuentahabiente
  - b. Banco
  - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
  - d. Cuenta
  - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)

### Propuesta económica (Precios unitarios)

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-012-16 relativa a la Contratación del servicio de atención médica de urgencias y hospitalización para los derechohabientes de la Universidad Veracruzana**, me permito cotizar precios unitarios por cada región en la que participo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Región: \_\_\_\_\_

Servicios que debe proporcionar el hospital y equipos con que debe contar:

NO. CONSECUTIVO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1		
2		
3		
...		
311		
	<b>Suma</b>	

Los precios anteriormente cotizados son en moneda nacional y se sostendrán fijos durante el tiempo que dure periodo de la contratación.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**Notas:**

- Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentado en archivos Adobe Acrobat Document, extensión pdf y Hoja de cálculo de Microsoft Excel, extensión xls oxlsx dentro de una carpeta comprimida.
- Deberá respetar el consecutivo y descripciones de acuerdo al Anexo técnico.
- Deberá cotizar el total de los 311 medicamentos del Anexo técnico.